



**Expediente nº: PLENOS 2/2021**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PLENO**  
**Fecha de iniciación: 23/03/2021**

**Día y hora de la reunión: 26/03/2021. 19:00 HORAS**  
**Lugar de celebración:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Valle.  
**Asistentes:**

D. Benjamín Ortega Freire (VxV)  
D<sup>a</sup>. Mercedes Chinchilla Almendros (VxV)  
D<sup>a</sup> Sandra María García Marcos (PP)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Sánchez Robles (PP)  
D. Juan Antonio Palomino Molina (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados (PSOE)  
D. Juan Manuel Ortega Salaverri (PSOE).

**Documento firmado por:** El Alcalde, la Secretaria-Interventora.

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Rosa Cruz Jiménez Álvarez, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora válida la constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA

D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista solicita la inclusión al Pleno de otra moción del PSOE punto 17, indica que puso dos mociones con el mismo título.

El Sr. Alcalde confirma esta circunstancia aún así el contenido está correcto.

#### **PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tenía alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior, nº PLENOS 1/2021, de fecha 26/02/2021.

No siendo formulada ninguna queda aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes que constituyen la Corporación Municipal.

#### **SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

D. Benjamín Ortega Freire da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía: de la número 295 a 318 de 2020, y de la 1 a 70 de 2021, según copia literal que consta en el expediente de la sesión.

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez Benjamín Ortega Freire	Firmado Firmado	28/04/2021 11:55:33 28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	1/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**TERCERO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE EL VALLE.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo previsto por los artículos 101, 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz.

En el expediente constan los correspondientes edictos de publicación BOP número 215 de 18 de diciembre de 2020, Tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Valle, en el Juzgado de Paz de El Valle y en el Juzgado Decano de Partido Judicial.

Consta igualmente certificación acreditativa de la única solicitud presentada dentro del plazo legalmente previsto, formulada por D. Francisco Ortega Martín.

Seguidamente se procede a la votación

La Corporación, por unanimidad de los siete miembros presentes y que la constituyen, acuerda:

1.- Elegir Juez de Paz Titular de El Valle a D. Francisco Ortega Martín, considerando que reúne las condiciones exigidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial, de capacidad y que no está incurso en causa de incompatibilidad. (Artículos 302, 303, 389 LOPJ).

2.- Remitir copia del presente acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del partido o al Decano, que lo elevará a la Sala de Gobierno, para su nombramiento (artículo 101 de la LOPJ).

**CUARTO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE EL VALLE.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo previsto por los artículos 101, 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz.

En el expediente constan los correspondientes edictos de publicación BOP número 215 de 18 de diciembre de 2020, Tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Valle, en el Juzgado de Paz de El Valle y en el Juzgado Decano de Partido Judicial.

Consta igualmente certificación acreditativa en la que se indica que no se ha presentado ninguna solicitud dentro del plazo legalmente previsto, por lo que el Sr. Alcalde tras consulta con el actual Juez de Paz Sustituto, D. José Antonio Ramírez Úbeda, el cual no ha puesto ninguna objeción, propone la continuación del mismo, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna otra propuesta, no siendo así se procede a la votación.

La Corporación, por unanimidad de los siete miembros presentes y que la constituyen, acuerda:

1.- Elegir Juez de Paz Sustituto de El Valle a D. José Antonio Ramírez Úbeda, considerando que reúne las condiciones exigidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial, de capacidad y que no está incurso en causa de incompatibilidad. (Artículos 302, 303, 389 LOPJ).

2.- Remitir copia del presente acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del partido o al Decano, que lo elevará a la Sala de Gobierno, para su nombramiento (artículo 101 de la LOPJ).

**QUINTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, PROMOVIDO POR LAS DELEGACIONES DE IGUALDAD DE LAS OCHO DIPUTACIÓN DE ANDALUCÍA Y RATIFICADA POR LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL MUNICIPIO DE EL VALLE.**

El Sr. Alcalde – Presidente da cuenta de la declaración institucional con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres:

*Un año más, las Diputaciones de Andalucía nos unimos para reivindicar el 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres.*

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	2/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





*Lejos queda ese 1911 en el que más de un millón de mujeres se manifestaron para exigir su derecho al voto, su derecho al trabajo, a ocupar cargos públicos, a la formación profesional y a la no discriminación, y es largo el camino recorrido hasta llegar a este 8 de marzo de 2021. No podemos despreciar los avances conseguidos en la conquista de la igualdad real entre hombres y mujeres. "El feminismo es una historia de éxito" dice Nuria Varela, pero los progresos no han sido lo suficientemente rápidos ni profundos; aún falta mucho por transformar hasta conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.*

*Hoy que afrontamos una de las mayores crisis del siglo, hoy que la COVID 19 ha provocado una terrible conmoción en nuestras sociedades y economías y que hay quienes han aprovechado para poner la igualdad en el punto de mira, debemos impedir que esta crisis ahonde la brecha de la desigualdad.*

*El 8 de marzo de 2018 el país se paró para gritar ¡BASTA! y alumbrar un mundo nuevo, libre de violencia machista, de desigualdad de trato, sin brecha salarial, para poner en el centro los cuidados y visibilizar que hay otras formas de consumo. Tres años después aquí seguimos, en pie, imparables, en movimiento.*

*No podemos imaginar aún las consecuencias de esta pandemia, pero sin duda, y teniendo en cuenta la situación desigual de partida de las mujeres, los impactos negativos caerán en mayor proporción sobre ellas. Empezando porque la falta de corresponsabilidad en el hogar conlleva que sean las mujeres las que se ven forzadas a reducir sus jornadas para cuidar de la infancia y las personas dependientes. Situación que se ha visto agravada por el cierre de centros educativos en el confinamiento y que perdura aún con la práctica desaparición de actividades extraescolares y la carencia de servicios públicos que ayuden a conciliar. Los datos del Instituto Nacional de Estadística lo confirman: el tiempo que las mujeres dedican a trabajos del cuidado y del hogar duplica al de los hombres. Ellas destinan 26,5 horas a la semana, frente a las 14 horas de ellos.*

*Al mismo tiempo, contemplamos con preocupación el fenómeno de la despoblación en el ámbito rural, motivado principalmente por la falta de servicios públicos asistenciales y por la huida del sector privado al ámbito urbano que hace sumamente complicada la vida en nuestros pueblos.*

*En Andalucía, la crisis derivada de la pandemia ha agravado la brecha de género, tal y como han puesto de manifiesto los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA), que revela que el año 2020 cerró con una tasa de paro femenino del 27,27%, siete puntos por encima de la tasa de desempleo masculina. Las mujeres continúan asumiendo la mayor parte del trabajo de cuidados y doméstico, un trabajo que si fuera remunerado supondría una contribución a la economía mundial de al menos 10,8 billones de dólares anuales, el triple si la comparamos con la de industria mundial de la tecnología. Si estos servicios se valoraran sobre la base de un salario mínimo por hora, equivaldrían al 14,9% del PIS español. A nivel mundial representan el 9% del PIS.*

*A la brecha laboral y social debemos sumar la brecha digital de género que colocará a muchas mujeres en desventaja frente a un futuro en que les resultará más difícil, y les tomará mucho más tiempo reincorporarse al mercado de trabajo, con las consiguientes consecuencias personales, económicas y sociales. Eso sin contar con la brecha de género en los contagios, denunciada por la propia ONU.*

*¡Aún así, hay quienes se atreven a lanzar discursos que niegan la realidad, que cuestionan la necesidad de seguir en la lucha!*

*La fábrica de desigualdades sigue funcionando a toda velocidad a lo largo de la vida de las mujeres, dándose por sentado que su carga genética va asociada al "Servicio familiar obligatorio". Por eso cada día es más urgente un "Pacto por los cuidados", un entrar tú para salir yo, una corresponsabilidad en los espacios públicos y privados, que "mis labores"*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
<b>Observaciones</b>	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	<b>Página</b>	3/36
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





*pasen a ser "nuestras labores", hacer el tránsito de la obligación de cuidar al derecho a ser cuidadas. No basta con apelar a la corresponsabilidad de manera individual o social, urge impulsar cambios desde la base misma de la educación y que tanto las empresas como los servicios públicos se impliquen, tejiendo los mimbres que hagan posible pasar de la teoría a la práctica y abordar la construcción de un Sistema Estatal de Cuidados.*

*Los Gobiernos deben tomar medidas urgentes para construir una economía más humana y feminista, que defienda los derechos de toda la población desde la corresponsabilidad y adopte medidas de conciliación, invirtiendo en sistemas públicos de atención y cuidados que permitan mitigar la desproporcionada responsabilidad de las mujeres y las niñas sobre estas tareas. Legislar para proteger a las personas, mayoritariamente mujeres, que se ocupan del trabajo de cuidados. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye entre sus objetivos estas demandas como un asunto prioritario del que depende el éxito global de su ejecución.*

*Si no incorporamos la lucha de las mujeres por la transformación social, no será posible prosperar en una economía de igualdad. Es fundamental escuchar más voces femeninas en la elaboración de políticas, buscar el equilibrio de género en la toma de decisiones para conseguir que se haga realidad el lema de ONU mujeres para este año "Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19".*

*Las diputaciones andaluzas, conscientes del impacto de género provocado por la crisis de la COVID 19 y de las diferencias en las que ésta afecta a hombres y a mujeres, queremos mantener nuestro compromiso con la causa de la igualdad y continuar avanzando en políticas que impulsen la conciliación y la corresponsabilidad.*

*Seguiremos trabajando día a día por alcanzar la igualdad real que haga posible una vida digna para todas las personas, teniendo muy presentes los municipios de nuestras provincias y sus gobiernos locales, las concejalías y delegaciones de igualdad y mujer, que han estado como siempre prestando su apoyo a la ciudadanía de mano de miles de colectivos y asociaciones de mujeres.*

*Manifestamos la necesidad de sumar sinergias para conseguir un "Pacto por los cuidados" en el que todas las partes, administraciones, empresas y ciudadanía, adopten medidas para garantizar el derecho a la conciliación y el derecho al trabajo en condiciones de igualdad, en el que se desarrollen recursos y estructuras sociales que permitan el cuidado y la atención a personas dependientes.*

*Porque cuidar a quien lo necesita es un deber de una sociedad justa, solidaria y avanzada. Pero no es territorio único de las mujeres.*

**Porque cuidar también es cosa tuya.**

La Corporación, por unanimidad de los siete miembros presentes y que la constituyen, aprueban y ratifican la **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.**

**SEXTO.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS FONDOS EUROPEOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, Y RATIFICADA POR LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL MUNICIPIO DE EL VALLE**

El Sr. Alcalde – Presidente da cuenta de la declaración relativa a la participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y ratificada por los grupos políticos del Municipio de El Valle:

*La Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión del martes 23 de febrero de 2021, aprueba la siguiente DECLARACIÓN, relativa a la participación de las Entidades*

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 11:55:33 28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	4/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





*Locales en los Fondos Europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:*

1º) Apoyamos la Moción aprobada en la Comisión de Entidades Locales del Senado, celebrada el pasado 18 de febrero, por la que la citada Comisión de Entidades Locales insta al Gobierno de España a lo siguiente:

- A gestionar los fondos de forma coordinada con los gobiernos de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, en lo que debe ser la cogobernanza también exigida por la Unión Europea.

- A hacer explícitos los criterios requeridos por los distintos

Ministerios para poder acceder a dichos fondos.

- A asesorar a las Entidades Locales para que sus proyectos estén alineados con las prioridades del Plan de Recuperación europeo.

- A asegurar que el porcentaje que se dirigirá a las Entidades Locales llegará a un 10% al menos del total de los fondos europeos que se reciban.

2º) Destacamos favorablemente que las Entidades Locales estén presentes, a través de la FEMP, en todas las Conferencias Sectoriales en las que se debate la asignación de Fondos Europeos. Ponemos en valor que, por primera vez en la arquitectura constitucional de España, la FEMP, y por tanto los Gobiernos Locales, esté presente con voz y voto en la Conferencia Sectorial para la Recuperación, Transformación y Resiliencia. Agradecemos, asimismo, al Senado por la reciente iniciativa de la Comisión de Entidades Locales de esta Cámara sobre reparto y ejecución de Fondos, así como al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España que en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 aprobaron adelantar una dotación de 27.000 millones de euros para la Recuperación.

3º) Ponemos en valor y constatamos la "capacidad intelectual" y las potencialidades instrumentales que tienen las Entidades Locales para gestionar los Fondos Europeos, los recursos municipales y los servicios públicos correspondientes.

4º) Reiteramos y afianzamos la estrategia de la FEMP, y por tanto de las Entidades Locales, respecto al papel a desempeñar en la Recuperación partiendo de la certeza inequívoca de que el núcleo central del plan de Recuperación y Transformación, y sus diez políticas transformadoras, está en las ciudades. Los Ayuntamientos, las Diputaciones, los Cabildos y los Consejos Insulares, los Gobiernos Locales, en suma, somos clave en la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial, y por tanto somos determinantes en Agenda Urbana y Rural, infraestructuras y ecosistemas resilientes, transición energética, una nueva Administración para el siglo XXI o el pacto por la ciencia y la innovación. Todo pasa en lo local y todo pasa por lo local, las Entidades Locales vertebramos España, somos Estado, y exigimos que los Fondos Europeos se asignen a los Gobiernos Locales de manera directa, sin pasar por las Comunidades Autónomas.

La Corporación, por unanimidad de los siete miembros presentes y que la constituyen, aprueban la declaración relativa a la participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
<b>Observaciones</b>	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	<b>Página</b>	5/36
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		







**SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ESTABLECIMIENTO EN EL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE DE UN COMPLEMENTO RETRIBUTIVO PARA LOS TRABAJADORES EN INCAPACIDAD TEMPORAL**

D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista:

**Para establecimiento en el Ayuntamiento de El Valle de un complemento retributivo para los trabajadores en Incapacidad Temporal**

*En el anterior pleno de fecha 26 de febrero 2021 aprobamos el convenio de los empleados públicos con contrato laboral en el Ayuntamiento de El Valle, quedando excluidos de dicho convenio los contratados laborales de programas de fomento de empleo (PER y AIRE), a lo cual los Socialistas nos opusimos ya que consideramos que todos los trabajadores públicos y en la misma empresa deben de tener los mismos derechos.*

*Atendiendo a este principio y a las normas que lo permite: "II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo". Consideramos que todos los trabajadores del Ayuntamiento de El Valle deben de tener un complemento retributivo cuando estén en situación de incapacidad temporal por enfermedad. Por consiguiente solicitamos se acuerde:*

- 1.- Que a los contratados de programas de fomento de empleo y a los funcionarios del Ayuntamiento de El Valle, cuando estén en situación de incapacidad temporal, se les aplique un complemento retributivo que, sumado a la prestación del Régimen General de la Seguridad Social o de sus regímenes especiales, alcance hasta un máximo del cien por cien de sus retribuciones fijas previas al inicio de la incapacidad temporal.*
- 2.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente a su aprobación por pleno.*

Sometida a votación la Corporación Municipal aprueba la moción por MAYORÍA SIMPLE con tres votos a favor del PSOE y cuatro abstenciones dos de VxV y dos del PP, acordándose:

- 1.- Que a los contratados de programas de fomento de empleo y a los funcionarios del Ayuntamiento de El Valle, cuando estén en situación de incapacidad temporal, se les aplique un complemento retributivo que, sumado a la prestación del Régimen General de la Seguridad Social o de sus regímenes especiales, alcance hasta un máximo del cien por cien de sus retribuciones fijas previas al inicio de la incapacidad temporal.*
- 2.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente a su aprobación por pleno.*

**OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE A LA JORNADA LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE DE LOS PROGRAMAS DEL PER Y AIRE.**

D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista:

**Referente a la jornada laboral de los trabajadores del Ayuntamiento de El Valle de los programas del PER y AIRE.**

*En el anterior pleno de fecha 26 de febrero 2021 aprobamos el convenio de los empleados públicos con contrato laboral en el Ayuntamiento de El Valle, quedando excluidos de dicho convenio los contratados laborales de*

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	6/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





*programas de fomento de empleo (PER y AIRE), a lo cual los Socialistas nos opusimos ya que consideramos que todos los trabajadores públicos y en la misma empresa deben de tener los mismos derechos.*

*Atendiendo a este principio que todos los trabajadores de la misma empresa, en este caso el Ayuntamiento de El Valle deben de tener el mismo trato, consideramos que todos los trabajadores laborales del ayuntamiento ya sean temporales o no deben de tener el mismo trato en cuanto a horario ya que son empleados públicos. Los trabajadores del PER y del programa AIRE, deben de tener el mismo horario que el resto de laborales del Ayuntamiento de El Valle. Por ello solicitamos se acuerde:*

*1.- Los trabajadores del PER y del Programa AIRE, tengan la misma jornada laboral que los trabajadores laborales del Ayuntamiento de El Valle. Es decir 37,5 horas semanales.*

*2.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente a su aprobación por pleno.*

El Sr. Alcalde indica que aunque estos trabajadores no estén incluidos en el Convenio, en la práctica se está haciendo así, tienen la misma jornada.

Sometida a votación la Corporación Municipal aprueba la moción por UNANIMIDAD de los siete miembros presentes y que la componen, acordándose:

*1.- Los trabajadores del PER y del Programa AIRE, tengan la misma jornada laboral que los trabajadores laborales del Ayuntamiento de El Valle. Es decir 37,5 horas semanales.*

*2.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente a su aprobación por pleno.*

#### **NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA CONTINUAR EL ACERADO EN LA AVENIDA DE EL VALLE**

D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista:

##### **Para continuar el acerado en la avenida de El Valle**

*El Ayuntamiento de El Valle está haciendo obras en la Avda. De El Valle a la altura del número 14, obra que en algunos de los casos la está haciendo el Ayuntamiento, en espacios fuera de ordenación urbanística, con el consiguiente perjuicio económico para los vecinos del municipio. Colindante con esta actuación los vecinos de los números 14 y 16, que han hecho sus retranqueos pertinentes y están dentro de la ordenación urbanística, tienen la acera sin hacer, con el consiguiente agravio comparativo. Además del peligro para los peatones y la consiguiente fealdad para nuestro municipio.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos se acuerde:*

- 1.- Se continúe el acerado hasta la curva de la propiedad de la familia Palma.*
- 2.- Dicha obra se haga con cargo a fondos municipales al igual que la anterior obra.*
- 3.- La obra se haga con las mismas características que la anterior incluido empedrado granadino.*

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	7/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





Interviene el Sr. Alcalde y explica que hay que sacar todas las arquetas a la entrada de la calle. Se pensaba actuar hormigonando, pero se ha acordado con el dueño de palabra que el pagaría los materiales y el Ayuntamiento la mano de obra. Pero la situación de las arquetas impide el empedrado, aunque se pondrá en otro sitio.

D. Juan Antonio Palomino Molina portavoz del grupo municipal socialista indica que ha un vecino se le ha hecho gratis, esto es un agravio comparativo.

Además también se le han puesto las arquetas.

El Sr. Alcalde explica que no se iba a actuar pero que se hará, aunque no todo se pueda hacer. El vecino que al que se refiere ha pagado parte también.

Respecto a las arquetas la idea es quitarlas de donde está el aparcamiento de los coches, en todo caso tránsito, para que no las pisen los coches.

Sometida a votación la Corporación Municipal aprueba la moción por MAYORÍA ABSOLUTA con seis votos a favor, tres del PSOE, dos de PP uno de VxV, y la abstención del Sr. Alcalde, de los siete que la componen, acordándose:

- 1.- Se continúe el acerado hasta la curva de la propiedad de la familia Palma.
- 2.- Dicha obra se haga con cargo a fondos municipales al igual que la anterior obra.
- 3.- La obra se haga con las mismas características que la anterior incluido empedrado granadino.

#### **DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL ETIQUETADO NUTRI-SCORE DEL ACEITE DE OLIVA**

D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista:

##### **Relativa al etiquetado nutri-score del aceite de oliva**

*El etiquetado nutricional en España es una competencia del Ministerio de Consumo, el cual ha iniciado un proyecto normativo encaminado a regularlo mediante la puesta en marcha del sistema Nutri-Score.*

*El etiquetado nutricional frontal es una demanda tanto por parte de los consumidores como de los propios sectores productores. La UE está trabajando con varias iniciativas y normas, pero tiene una voluntad inequívoca de regular este ámbito y armonizar su uso en el conjunto de la UE.*

*Desde el Gobierno de España se es consciente de las implicaciones que el sistema Nutri-Score puede tener y, por ello, está trabajando para que su adopción no perjudique a alimentos emblemáticos de la Dieta Mediterránea.*

*Ciertos alimentos singulares, como los Aceites de Oliva Virgen y Virgen Extra (considerados ambos genéricamente como Aceites de Oliva Virgen), deben merecer un tratamiento específico y asignación directa de clasificación A, en dicha escala.*

*Los motivos que avalan esta propuesta podrían argumentarse desde puntos de vista patrimoniales, de sostenibilidad y de adaptación fisiológica de los habitantes mediterráneos a este alimento, pero, sobre todo, existe una razón nutricional de peso, que hace innecesarios los demás argumentos y que avalan, sin duda, su singularidad. El Aceite de Oliva Virgen es el único alimento que tiene aprobada*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
<b>Observaciones</b>	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	<b>Página</b>	8/36
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		







*tres alegaciones saludables, gracias a su composición de ácidos grasos y a la presencia de polifenoles, que son: la disminución del riesgo de enfermedades cardiovasculares, la disminución del estrés oxidativo y ser fuente de Vitamina D. Tales alegaciones son exclusivas de los aceites de oliva, y están refrendadas a partir de la evaluación de la evidencia científica de la European Food Safety Authority, y aprobado y autorizado por el Reglamento 432/2012.*

*Ninguna clasificación de calidad nutricional puede ir en contra de dos alegaciones saludables aprobadas por la EFSA. Sin embargo, esto no se consigue con el actual algoritmo de Nutri-Score, que clasifica el Aceite de Oliva Virgen en categorías inferiores a la A.*

*Numerosos estudios científicos avalan al aceite de oliva virgen como la mejor grasa que el ser humano pueda ingerir, en base a sus efectos sobre la salud humana. Por tanto, clasificaciones que lo equiparen a otras grasas, son un engaño manifiesto al consumidor*

*El Aceite de Oliva Virgen tiene una presencia prioritaria en las guías alimentarias españolas actuales. Además, está presente en la alimentación desde hace más de 3.000 años y la fisiología humana está perfectamente adaptada a su uso, aprovechando perfectamente los omega 9. La modulación sobre las enzimas y, por consiguiente, la producción de un tipo de tromboxanos, prostaglandinas y leucotrienos, es clara.*

*La excelencia del Aceite de Oliva Virgen no se puede medir con los parámetros que actualmente maneja Nutri-Score, a menos que el poder antioxidante (por ejemplo) se contabilizara en el mismo.*

*Con anterioridad, el algoritmo de Nutri-score en Francia, se ha modificado para primar productos alimenticios de sus guías y dietas alimentarias. Por tanto se debe modificar y adaptar dicho algoritmo para que tengan la correcta clasificación del Aceite de Oliva Virgen. En la clasificación actual, los aceites de oliva comparten el mismo grado que el aceite de colza y el aceite de nuez, que no cuentan con las alegaciones saludables demostradas por los aceites de oliva*

*No sería bueno excluir el Aceite de Oliva Virgen de la clasificación Nutri-Score porque quedarían sin valoración, como otros productos, como es el caso de los que tienen contenido alcohólico, lo que podría ocasionar que el consumidor perciba esta circunstancia como algo negativo. Aplicar la excepción de alimentos con un solo ingrediente, tampoco sería comparativamente adecuado, pues los situaría al nivel de otras grasas vegetales de única procedencia, que no presentan los beneficios para la salud del Aceite de Oliva Virgen, creando de nuevo la confusión en el consumidor.*

*También debemos tener en cuenta que el Aceite de Oliva Virgen se trata de uno de los alimentos fundamentales de la Dieta Mediterránea, cuyos efectos saludables han sido ampliamente documentados en proyectos como Predimed y Cordioprev, y que, por sus efectos beneficiosos para la salud, ha sido considerada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
<b>Observaciones</b>	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	<b>Página</b>	9/36
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





*Tampoco se puede olvidar la importancia que el olivar y la producción del Aceite de Oliva Virgen tienen en la economía de muchas provincias y municipios de Andalucía, siendo numerosas las aportaciones del Aceite de Oliva a la sostenibilidad, a evitar la despoblación, y al enriquecimiento del patrimonio gastronómico y paisajístico de Andalucía.*

*España es el primer productor mundial de Aceite de Oliva Virgen, con una producción media más de 5 veces superior a Italia, segundo productor mundial. Contamos, además, con 31 figuras de Calidad Diferenciada (Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas) reconocidas por la Unión Europea.*

*Por todo lo anterior, es necesario un cambio en la clasificación Nutri-Score para que la valoración del Aceite de Oliva Virgen sea considerada como A verde oscuro (la mejor valoración).*

*El Aceite de Oliva comparte, aunque en menor intensidad, las alegaciones nutricionales del Aceite de Oliva Virgen, por lo que debería reasignarse automáticamente a la clasificación B verde claro de Nutri-Score. Por su lado, el resto de aceites vegetales deben valorarse a partir de C amarillo dependiendo de su composición en ácidos grasos.*

*Por todo lo anterior, el Grupo Socialista presenta al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes:*

#### ACUERDOS

- Instar al Gobierno de España, a realizar cuantas gestiones sean necesarias, ante los órganos gestores del Nutri-Score de etiquetado frontal e información nutricional de los alimentos, para la modificación de la clasificación de los aceites de oliva Virgen Extra, Virgen y Oliva en el etiquetado Nutri-Score, con el objetivo de que su calificación se corresponda con los efectos saludables de su consumo, avalados por la comunidad científica.*

- Trasladar el presente al Parlamento de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y al Gobierno de España*

Sometida a votación la Corporación Municipal aprueba la moción por UNANIMIDAD de los siete miembros presentes y que la componen, acordándose:

- Instar al Gobierno de España, a realizar cuantas gestiones sean necesarias, ante los órganos gestores del Nutri-Score de etiquetado frontal e información nutricional de los alimentos, para la modificación de la clasificación de los aceites de oliva Virgen Extra, Virgen y Oliva en el etiquetado Nutri-Score, con el objetivo de que su calificación se corresponda con los efectos saludables de su consumo, avalados por la comunidad científica.*

- Trasladar el presente al Parlamento de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y al Gobierno de España*

Sometida a votación la Corporación Municipal aprueba la moción por UNANIMIDAD de los siete miembros presentes y que la componen, acordándose:

- Instar al Gobierno de España, a realizar cuantas gestiones sean necesarias, ante los órganos gestores del Nutri-Score de etiquetado frontal e información nutricional de los alimentos, para la modificación de la clasificación de los aceites de oliva Virgen Extra, Virgen y Oliva en el*

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 11:55:33 28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	10/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





etiquetado Nutri-Score, con el objetivo de que su calificación se corresponda con los efectos saludables de su consumo, avalados por la comunidad científica.

- *Trasladar el presente al Parlamento de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y al Gobierno de España* Sometida a votación la Corporación Municipal aprueba la moción por UNANIMIDAD de los siete miembros presentes y que la componen, acordándose:
- *Instar al Gobierno de España, a realizar cuantas gestiones sean necesarias, ante los órganos gestores del Nutri-Score de etiquetado frontal e información nutricional de los alimentos, para la modificación de la clasificación de los aceites de oliva Virgen Extra, Virgen y Oliva en el etiquetado Nutri-Score, con el objetivo de que su calificación se corresponda con los efectos saludables de su consumo, avalados por la comunidad científica.*
- *Trasladar el presente al Parlamento de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y al Gobierno de España*

**UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES ANTE LOS PROBLEMAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.**

D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista:

**Para instar a la Junta de Andalucía a la búsqueda de soluciones ante los problemas de suministro eléctrico.**

*La situación provocada por los cortes de luz en nuestro municipio es un problema que en estos momentos alcanza cotas inasumibles. Si bien el fallo en el suministro eléctrico es una constante durante todo el año, lo cierto es que, en época invernal se agrava la situación padeciendo desde bajadas bruscas de tensión hasta microcortes y cortes de larga duración.*

*Las consecuencias directas son muy graves para la población en su conjunto y también para la economía y el desarrollo del municipio. Desde la imposibilidad de mantener un sistema de calefacción en los hogares en épocas de bajas temperaturas a pesar de pagar mensualmente los recibos, hasta los bares y restaurantes que pierden su género, las maquinarias industriales y/o agrícolas que sufren averías de importante consideración, llegando a interrumpir sus procesos de fabricación y/o transformación. En definitiva, los cortes de luz interrumpen y dificultan la vida digna de muchas familias, que se ven privadas del suministro de un bien básico como es la electricidad, vulnerando con ello derechos consagrados en nuestra Constitución y poniendo en peligro la salud, y en algunos casos, hasta la vida.*

*Somos conscientes de que la solución al problema de los cortes de luz requiere una acción coordinada y la participación de todas las Administraciones en el marco de sus competencias (incluido este Ayuntamiento), pero se hace necesario poner de manifiesto las competencias que tiene la Comunidad Autónoma Andaluza:*

- 1. Es la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, a través de las Delegaciones del Gobierno, quien atiende las consultas y reclamaciones relacionadas con el suministro de electricidad.*

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 11:55:33 28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	11/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





2. La Dirección General de Energía es el órgano directivo al que corresponden las competencias de resolución, gestión y ejecución que atribuye la normativa de aplicación a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea en materia de energía, así como las atribuciones previstas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre:

- La planificación y ordenación del sector energético
- La elaboración de criterios, la realización de estudios, informes y otros trabajos técnicos, y la coordinación de las actuaciones de gestión y ejecución en las materias de energía, así como la propuesta e impulso de mejoras respecto a dichas actuaciones.
- Las autorizaciones y demás actos administrativos que le correspondan conforme a la normativa de energía.
- La gestión y la elaboración de las propuestas relativas al control y seguimiento del sector energético.
- Las competencias sancionadoras por infracciones en materia energética, sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos.
- El régimen, autorización, inspección y control de actividades e instalaciones energéticas de generación, almacenamiento, transporte y distribución.

El Gobierno Andaluz en la pasada legislatura aprobó el Plan de Inversiones de Endesa con la previsión de ser ejecutado en el periodo 19/21 en la provincia de Granada y con una cuantía de 84 millones de euros, siendo su competencia el seguimiento de dichas inversiones.

La magnitud del problema es tal que desde hace unas semanas los medios de comunicación han puesto su lupa sobre él y podemos conocer cómo reaccionan las instituciones. Hemos visto cómo gobiernos autonómicos como el canario ha impuesto una sanción a ENDESA por unos incidentes acontecidos en Tenerife; vemos cómo ayuntamientos de municipios de Cataluña (Sabadell o Moncada) han iniciado también campañas denunciando los incumplimientos de la compañía a través del gobierno autonómico y sus administraciones.

En resumen, como Corporación Local no podemos permanecer impasibles ante este problema. Es una obligación defender la prestación de un servicio eléctrico de calidad en nuestro municipio, no visto como una simple mercancía sino un derecho social, tal y como establece la normativa y los Tratados Internacionales.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista presenta al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

### ACUERDOS

- El Ayuntamiento de EL VALLE insta a que la Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias, abra un expediente sancionador a ENDESA por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales con las personas físicas o jurídicas usuarias con contrato en vigor con la compañía y que sufran de cortes de suministro diarios sin que la compañía arbitre solución alguna.

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	12/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





- *El Ayuntamiento de EL VALLE exigirá a ENDESA que garantice el suministro de luz en todos los barrios a las personas que tienen contratado el servicio con la compañía, 24 horas al día, siete días a la semana.*
- *El Ayuntamiento de EL VALLE insta a ENDESA a que invierta en nuestro municipio, y en el marco de su Plan de Inversiones 19/21 (o en su caso en el del próximo Plan de Inversiones), los recursos necesarios para evitar nuevos problemas relacionados con los cortes de luz.*

#### Alcalde

D<sup>a</sup>. Sandra María García Marcos portavoz del grupo municipal popular expresa que el Ayuntamiento ha presentado queja ante la distribuidora, se han recogido firmas, con el asesor de consumo se está apoyando a los vecinos a presentar quejas, en definitiva se le ha dado la tramitación oportuna.

Sometida a votación la Corporación Municipal aprueba la moción por UNANIMIDAD de los siete miembros presentes y que la componen, acordándose:

- *El Ayuntamiento de EL VALLE insta a que la Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias, abra un expediente sancionador a ENDESA por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales con las personas físicas o jurídicas usuarias con contrato en vigor con la compañía y que sufran de cortes de suministro diarios sin que la compañía arbitre solución alguna.*
- *El Ayuntamiento de EL VALLE exigirá a ENDESA que garantice el suministro de luz en todos los barrios a las personas que tienen contratado el servicio con la compañía, 24 horas al día, siete días a la semana.*
- *El Ayuntamiento de EL VALLE insta a ENDESA a que invierta en nuestro municipio, y en el marco de su Plan de Inversiones 19/21 (o en su caso en el del próximo Plan de Inversiones), los recursos necesarios para evitar nuevos problemas relacionados con los cortes de luz.*

#### **DUODÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS POLÍTICAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD**

D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista:

##### **Relativa a las políticas del instituto andaluz de la juventud**

*Los y las jóvenes no son inmunes ni al COVID-19, ni a sus consecuencias, esta dura pandemia está azotando a la juventud como a la que más.*

*Cada euro invertido en juventud es una gran inversión en futuro, por lo que es vital reforzar las políticas de educación, formación, acceso al empleo o acceso a la vivienda, entre otras.*

*Los primeros datos del estudio "JUVENTUD EN RIESGO: análisis*

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	13/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		







de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España" que ha publicado el INJUVE para determinar la incidencia de esta pandemia en el mercado laboral, dibujan un escenario devastador para la juventud, dada la inestabilidad, temporalidad y sectorialización de los trabajos ocupados por las personas jóvenes.

Durante este confinamiento, la juventud andaluza ha asumido con responsabilidad la situación generada por el COVID-19, ayudando a los sectores más vulnerables durante el confinamiento, a la vez que perdían oportunidades de desarrollo y se enfrentaban a nuevas necesidades.

La vida de la juventud andaluza ha cambiado en estos meses de forma drástica, se ha producido un retorno al hogar familiar de personas que estaban estudiando o trabajando y compartían piso con otras personas, las medidas de distanciamiento social han supuesto cambios en sus rutinas y en sus opciones de ocio, de acceso a la cultura, al deporte, al aprendizaje de idiomas y han tenido que experimentar la dificultad de acceso a la formación telemática por falta de conectividad o de dispositivos en los hogares, o la imposibilidad de acceso a prácticas curriculares en empresas.

En el ámbito laboral, los efectos de la pandemia también se han cebado de forma especial con los y las jóvenes andaluzas.

El teletrabajo ha dejado fuera del mercado laboral a los jóvenes sin experiencia que necesitan iniciar su andadura con contratos en prácticas o contratos de formación y aprendizaje, modalidades contractuales que han caído en más de un 40% respecto del año pasado, y que permiten que los jóvenes puedan aprender presencialmente de los trabajadores con más trayectoria y experiencia.

Los últimos datos publicados en el mes de octubre 2020 por la Encuesta de Población Activa (EPA) muestran que la destrucción de empleo ha sido muy intensa entre la población joven en Andalucía. Actualmente solo tienen un empleo el 29,09% de las personas jóvenes (tasa de empleo), incluyendo en este cálculo a aquellas en situación de ERTE. Al mismo tiempo, la tasa de paro de la población joven en el tercer trimestre se ha situado en el 42,10%, muy por encima de la tasa nacional, situándonos en el liderato de las comunidades autónomas con mayor tasa de jóvenes en paro.

Las organizaciones sindicales andaluzas han denunciado esta situación y ha pedido medidas concretas, una mayor inversión en la juventud y políticas que alejen la precarización de la generación mejor formada.

En el ámbito del Gobierno autonómico, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la integración de los jóvenes en la vida social y laboral, favoreciendo su autonomía personal. El organismo que tiene encomendadas dichas funciones, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma es el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), al que le corresponde por tanto el impulso de las Políticas de

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	14/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





### Juventud en nuestra comunidad autónoma.

Para la juventud andaluza es fundamental la colaboración entre el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) y los Ayuntamientos para corregir desequilibrios territoriales en esta materia. Al igual que es imprescindible reforzar la colaboración con el tejido asociativo juvenil y sus órganos de participación, ya que la participación de la juventud a través de los movimientos asociativos mide, en gran medida, la salud democrática de una sociedad, y representa un valioso instrumento de formación y enriquecimiento personal para los más jóvenes.

Ante la nueva realidad a la que nos enfrentamos, es vital que se refuercen estos lazos y se pongan en marcha más medidas para facilitar el acceso a la juventud andaluza a los recursos materiales que les permitan continuar con sus actividades asociativas, atenuar las consecuencias de la brecha digital, de las diferencias de género y garantizar el acceso a todos los derechos básicos a la vivienda, al empleo y a la formación.

Sin embargo, hemos podido ver que las primeras medidas anti crisis en la Junta de Andalucía no van en esa dirección, no se está reforzando el papel de la juventud andaluza ni se están analizando con rigor el impacto de esta crisis en un sector de la población y en un momento tan importante para nuestra comunidad autónoma, más bien todo lo contrario, se han eliminado partidas presupuestarias que nos anuncian una falta de atención y acción ante las necesidades de los y las jóvenes de Andalucía.

Concretamente, el pasado 5 de mayo el Consejo de gobierno realizó una modificación presupuestaria que supone el primero de los recortes hacia las políticas de juventud, recortando un millón de euros de los fondos del Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), eliminado completamente la partida destinada a la subvenciones que cada año recibía los ayuntamientos para la realización de actuaciones en materia de juventud (769.879 euros) y recortando 235.696 euros en las partidas destinadas a fomento del asociacionismo juvenil, ejecutando sólo la mitad de lo previsto. Un presupuesto de 2020 irreal, ya que no se ejecutado en su totalidad, llevándose a cabo un recorte real de más del 50% en las políticas de juventud que nos anuncian una falta de sensibilidad hacia este colectivo, ignorando sus necesidades y sus reivindicaciones.

y para el año 2021 el presupuesto sigue congelado, igual que en los presupuestos de la presente legislatura, que sigue sin crecer desde el año 2018. Unos presupuestos que en base a las circunstancias actuales de crisis por la que la juventud andaluza está pasando, el Gobierno Andaluz no aumenta, ni tampoco presenta nuevas medidas para paliar la situación actual.

Además, la Junta de Andalucía tampoco está compartiendo, debatiendo o informando a las organizaciones juveniles de estos recortes presupuestarios ni de las futuras actuaciones en esta materia, lo que significa que la voz de la juventud andaluza está siendo tapada y son inexistentes la interlocución con el Consejo de la Juventud de Andalucía,

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	15/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





al que además se ha privado de medios materiales y humanos desde el inicio de 2020.

A la misma vez, que se intenta tapar la voz del Consejo de la Juventud de Andalucía, se recorta en políticas de juventud y no se impulsa acciones que mejoren las condiciones laborales, de emancipación y vivienda de los y las jóvenes andaluzas, el Gobierno Andaluz manosea el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), utilizándolo como chiringuito para colocar a familiares y amigos enchufados y como cuadrilátero para sus peleas internas de poder.

Desde noviembre de 2019 a noviembre de 2020 el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) ha protagonizado importantes titulares en medios de comunicación regionales no por sus políticas en favor de los jóvenes, ni por su inversión en la materia, ni si quiera por la defensa de la juventud en esta crisis sanitaria y económica. Las portadas eran de escándalos políticos protagonizados por aquellos que venían a "regenerar la política".

Sabemos que muchas cosas cambiarán en el futuro, pero este cambio no puede ser a costa de las políticas que inciden en la vida de la juventud de Andalucía y sin que los y las jóvenes sean protagonistas del presente y futuro de esta tierra.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación los siguientes **acuerdos**:

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento manifiesta su apoyo a las Políticas de Juventud que se deben impulsar en nuestra comunidad autónoma, reforzando las alianzas con las corporaciones locales y el movimiento asociativo juvenil y el Consejo de la Juventud de Andalucía, incorporando a la juventud andaluza en todas y cada una de las iniciativas que se pongan en marcha para la salida de la crisis provocada por el COVID-19.

**SEGUNDO.** - El Ayuntamiento muestra su rechazo ante los recortes y retrocesos en las Políticas de Juventud, y manifiesta su criterio negativo ante cualquier cambio presupuestario que recorte o limite los fondos al Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ).

**TERCERO.** - El Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

- Convocar de forma urgente la línea de subvenciones de Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de Juventud, regulada a través de la Orden de 19 de junio de 2017.

- Convocar de forma urgente la línea de subvenciones a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles, en materia de juventud, regulada a través de la Orden de 17 de abril de 2017.

- Convocar de forma urgente al Consejo de la Juventud de Andalucía,

16/36

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	16/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





para debatir el futuro de la juventud andaluza y las medidas que se pongan en marcha que afecten a la población menor de 30 años, al ser el interlocutor de la administración andaluza en estas materias.

**CUARTO.** - Dar traslado de los acuerdos adoptados al Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) y a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta:

Aunque estamos muy de acuerdo con lo que plantea el PSOE en el análisis de la moción, desde Vecinos por El valle queremos dejar clara nuestra postura. Es cierto, que la juventud es uno de los grupos sociales que más ha sufrido y que más va a sufrir la crisis de la COVID 19, sin experiencia laboral, con una formación mermada por las devenidas clases online, además de aquellos y aquellas jóvenes sin estudios que tratan de incorporarse al mundo del trabajo sin apenas esperanza de lograrlo.

La crisis de la COVID hace que llueva sobre mojado, los datos de desempleo juvenil, hace ya tiempo que pasaron de escandalosos a escalofriantes. Más de un 50% en Andalucía, y más de un 40% en España, además, con una brecha de género insoportable en la que, de nuevo, las jóvenes vuelven a verse más afectadas.

Por lo tanto, claro que estamos de acuerdo en lo que plantea el PSOE acerca de frenar recortes en las Políticas de Juventud o subvencionar a Asociaciones de carácter juvenil de nuestra tierra, lo que no quita, que tampoco estemos de acuerdo con la forma en que se ha gestionado hasta ahora el Instituto de la Juventud, que ha sido una institución al servicio del partido de turno, para potenciar a sus juventudes y aupar a un sillón a ciertas personas por intereses políticos y partidistas

Queremos ir más allá, el Instituto de la Juventud, debe ser una institución integradora, que sea capaz de llegar a toda la juventud andaluza independientemente de su formación, debe ser una herramienta, capaz de ayudar a nuestras y nuestros jóvenes a iniciarse en un mundo del trabajo hostil para ellas, a través de cursos de formación adaptados a las realidades de los territorios, con dotación económica suficiente para llevar estos proyectos a cabo.

Debemos ayudar, a que deje de ser un lugar elitista para jóvenes con estudios superiores y el carné del partido de turno en el bolsillo, necesita ser accesible a toda la juventud de Andalucía, porque les recordamos a las Diputadas del PSOE, que la juventud es un grupo heterogéneo, amplio, no todas tienen la posibilidad de ser emprendedores.

Es nuestra obligación proporcionar certeza al futuro de nuestras jóvenes para que no tengan que emigrar a otros países a desarrollar la capacidad laboral que se ha ido forjando durante muchos años en nuestras aulas, por tanto, debemos de ser capaces de brindar oportunidades laborales a nuestras jóvenes, ya sea con incentivos a las empresas o con más becas y recursos. Esto no solo evitará la conocida "fuga de cerebros" sino que también reducirá las enormes tasas de desempleo que hoy día golpean con inmensa dureza a la juventud andaluza.

Por otra parte, es cometido de una institución como el Instituto Andaluz de la Juventud luchar contra la precariedad que padece la sociedad española en general, pero que afecta especialmente a las jóvenes en su puesto de trabajo y que repercutirá de manera directa en su modo de vida, imposibilitando desde el primer momento la emancipación. Esto no es algo que simplemente se diga, sino que se trata de uno de los objetivos estratégicos elaborados por el propio IAJ y es más que evidente y notorio que no se está poniendo todo el empeño necesario en llevarlo a la práctica.

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	17/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





*Finalmente, también debemos plantear la dificultad de acceso a la vivienda de nuestras jóvenes pues la precariedad de la que antes se hablaba es un mal mayor que está necrosando la capacidad laboral y social de la juventud. Todo ello pasa por dar una respuesta clara y sólida, dotada con los recursos necesarios y con intención de solucionar los problemas de la juventud andaluza: la precariedad laboral, el paro, el exilio forzado, el acceso a la vivienda y la emancipación*

Sometida a votación la Corporación Municipal aprueba la moción por UNANIMIDAD de los siete miembros presentes y que la componen, acordándose:

**PRIMERO.** - *El Ayuntamiento manifiesta su apoyo a las Políticas de Juventud que se deben impulsar en nuestra comunidad autónoma, reforzando las alianzas con las corporaciones locales y el movimiento asociativo juvenil y el Consejo de la Juventud de Andalucía, incorporando a la juventud andaluza en todas y cada una de las iniciativas que se pongan en marcha para la salida de la crisis provocada por el COVID-19.*

**SEGUNDO.** - *El Ayuntamiento muestra su rechazo ante los recortes y retrocesos en las Políticas de Juventud, y manifiesta su criterio negativo ante cualquier cambio presupuestario que recorte o limite los fondos al Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ).*

**TERCERO.** - *El Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:*

- *Convocar de forma urgente la línea de subvenciones de Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de Juventud, regulada a través de la Orden de 19 de junio de 2017.*

- *Convocar de forma urgente la línea de subvenciones a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles, en materia de juventud, regulada a través de la Orden de 17 de abril de 2017.*

- *Convocar de forma urgente al Consejo de la Juventud de Andalucía, para debatir el futuro de la juventud andaluza y las medidas que se pongan en marcha que afecten a la población menor de 30 años, al ser el interlocutor de la administración andaluza en estas materias.*

**CUARTO.** - *Dar traslado de los acuerdos adoptados al Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) y a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.*

**DECIMOTERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL 8 DE MARZO, POR UN FUTURO IGUALITARIO.**

D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista:

**Relativa al 8 de marzo, por un futuro igualitario.**

*Como cada 8 de marzo, nos sumamos a la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres y reiteramos nuestro firme compromiso con la consolidación de la*

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	18/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		







*igualdad entre mujeres y hombres, plena y efectiva, esencial para el avance de nuestra sociedad y la mejora de nuestra democracia.*

*Este 2021, Naciones Unidas ha elegido como lema para este día "Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19". Hace ya un año que un hecho doloroso e insólito para nuestra generación alteró y oscureció nuestras vidas. Una pandemia mundial, una crisis sanitaria que ha conllevado otra realidad social y económica. Durante la pandemia las mujeres han estado en primera línea, desempeñando un papel extraordinario. Como trabajadoras en el ámbito sanitario, la ciencia y la investigación, desde los servicios esenciales, pero también asumiendo la responsabilidad de los cuidados en el ámbito privado.*

*Esta crisis ha afectado más a las mujeres. Son las que más han perdido sus empleos, sus empresas, o sufrido un ERTE. Ellas han soportado los efectos de la pandemia teniendo que compaginarlas clases de sus hijos e hijas, la atención a sus padres o abuelas, el trabajo profesional y las tareas del hogar. Todo ello, a costa de su propia carrera laboral y su bienestar. Y, sin olvidar, a todas aquéllas que han sufrido la tortura añadida de ser víctimas de violencia de género.*

*Uno de los principales retos es sin duda la libertad económica de las mujeres, garantizando derechos laborales, donde se produce una de las mayores desigualdades que viven las mujeres. Porque sin independencia económica no hay libertad posible. Para luchar contra la brecha salarial, la precariedad y la discriminación en el acceso al empleo y la promoción profesional, porque el empleo precario sigue teniendo rostro de mujer, incluso en el ámbito de lo público. Y porque cuando se desmantelan servicios sociales, educativos, sanitarios o de dependencia, las primeras perjudicadas son las mujeres.*

*Tal como expresa Naciones Unidas, la crisis ha puesto de relieve tanto la importancia fundamental de la contribución de las mujeres en todos los ámbitos, como las cargas desproporcionadas que soportan. La pandemia ha agravado la situación de las mujeres y ha constatado todo lo que aún nos queda por avanzar en el camino de la igualdad, ya que las mujeres siguen infrarrepresentadas en los espacios de poder y de toma de decisiones.*

*Las socialistas y los socialistas de Andalucía defendemos que hay que ser proactivos para acabar con esta realidad. Desde nuestras respectivas responsabilidades en el ámbito del municipalismo somos conscientes que necesitamos medios tanto humanos como económicos para salir de esta grave crisis y para conseguir que nadie se quede atrás, y ahora se abre una ventana de oportunidad a través de los fondos europeos para la recuperación que nos posibilitarán presupuestar y llevar a cabo inversiones en nuestros municipios que generen empleo estable para mujeres y jóvenes y ofrezcan nuevas oportunidades para nuestros municipios.*

*Las socialistas y los socialistas de Andalucía mantenemos una perspectiva europea e internacionalista en nuestros planteamientos. Por eso, defendemos la necesidad de impulsar el fortalecimiento de la agenda europea por la igualdad, de incrementar los recursos en las políticas de igualdad de género y de elevar las exigencias en la normativa comunitaria para el avance de las mujeres europeas. Asimismo, y a pesar de las discriminaciones que hoy existen, seguiremos luchando por las mujeres que en algunos países aún no han alcanzado ni siquiera la igualdad formal con los hombres. Velaremos por los derechos humanos*

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	19/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





*de las mujeres y niñas en todo el mundo, reclamando estrategias internacionales que combatan la mutilación genital femenina o los matrimonios forzados de niñas. Los y las socialistas nos comprometemos con millones de mujeres en el mundo que aún tienen negado el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.*

*A toda la ciudadanía le decimos alto y claro, que no hay punto de retorno, que el feminismo es imparable y ha demostrado que tiene una fuerza poderosa y transversal. Se han conquistado espacios y derechos sobre los que no hay opción de repliegue ni retroceso. No daremos ni un paso atrás. Quienes pretendan hacernos retroceder, tendrán enfrente a las y los socialistas.*

*Somos conscientes de todos los desafíos y objetivos que quedan por alcanzar. Por ello, este 8 de marzo no podemos dejar de mencionar que este año conmemoramos los 90 años de la conquista del voto de las mujeres en este país, que debemos agradecer a la valentía y al arrojo de Clara Campoamor. Una efeméride anegada en el fango de los cuarenta años de dictadura franquista pero que supuso un cambio sin vuelta atrás. Con el voto femenino completamos nuestra democracia. Con la democracia, las mujeres fueron desde el primer momento conscientes de que tenían ante ellas una extraordinaria oportunidad y que era fruto de lo que habían trabajado otras antes. Clara vino de la mano de Pardo Bazán, de Concepción Arenal, y de tantas otras mujeres que la precedieron.*

*El Gobierno actual de la Junta de Andalucía, cada vez que negocia un presupuesto con la extrema derecha, entrega a cambio avances y derechos de las mujeres. Moreno Bonilla es un presidente ausente y en manos de VOX, que además ignora sistemáticamente las legítimas reivindicaciones de las mujeres andaluzas.*

*Las mujeres y hombres socialistas defenderemos el cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía y de nuestras leyes a favor de la igualdad de género, que deben profundizar en la igualdad real y efectiva, con enfoque de género de forma transversal, en toda la Comunidad y en todos los municipios andaluces. Por ello, seguiremos demandando un Plan de igualdad en el ámbito del empleo, que luche contra la precariedad laboral, también en el ámbito de la administración andaluza; un plan especial extraordinario para abordar la problemática de la desigualdad salarial entre mujeres y hombres; un Plan de conciliación y corresponsabilidad que contribuya a eliminar que las mujeres sigan llevando la doble carga, familiar y laboral; y planes de empleo para los Ayuntamientos.*

*Para conseguir lo anterior, es imprescindible un gran pacto por las mujeres andaluzas, en el marco del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres (CAPM) donde están representadas más de 2.200 asociaciones de mujeres de toda Andalucía, que permita reforzar y mantener las líneas de ayudas y subvenciones al tejido asociativo de mujeres, defendiendo el papel social indispensable que realizan en los avances sociales, sin recortes ni reproches, con políticas feministas que den respuesta a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, en cumplimiento de las leyes vigentes en nuestra comunidad autónoma.*

*Las socialistas y los socialistas de Andalucía tenemos nuestra*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
<b>Observaciones</b>	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	<b>Página</b>	20/36
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





*esperanza en el Gobierno de progreso en España, porque sabemos que estos años serán muy duros y difíciles para las mujeres de esta tierra. Existe una amenaza significativa de reversión de los logros feministas que tanto esfuerzo costó conseguir. Pero aun así, sabemos que la sociedad andaluza está comprometida con el cambio social que impulsa el feminismo y por tanto el 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas defenderemos en todos los municipios los derechos de las mujeres y niñas y la igualdad de género.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Valle propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:*

**ACUERDOS**

*1. El Excmo. Ayuntamiento de El Valle se muestra favorable a apoyar al movimiento feminista de Andalucía, a las asociaciones de mujeres en sus reivindicaciones, y a sumarse a reivindicar el día 8 de marzo, como prueba del avance de las mujeres, sin renunciar a las conquistas conseguidas.*

*2. Reconocer el papel y la contribución de las mujeres andaluzas en el contexto laboral, social y económico generado por la pandemia del COVID-19.*

*3. Impulsar acciones encaminadas al reconocimiento del 90 aniversario de la conquista del voto de las mujeres.*

*4. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:*

*a) Desarrollar íntegramente la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, en vigor desde el 16 de octubre de 2018, para la puesta en marcha real y efectiva de los derechos de las mujeres de Andalucía.*

*b) Poner en marcha un plan especial extraordinario de empleo, así como Planes especiales de Empleo destinados a los Ayuntamientos para disminuir el desempleo femenino, garantizar un empleo de calidad, no precarizado, con jornadas a tiempos completos y promoción laboral, a fin de facilitar la libertad económica de las mujeres.*

*e) Articular actuaciones de apoyo a la igualdad en el fomento del empleo, que dignifiquen las tareas de cuidados profesionales mediante la formación, la mejora salarial e incentivos públicos para la contratación, y establecer medidas concretas de vigilancia en el cumplimiento de las normativas ya existentes sobre igualdad en el ámbito laboral en todas las empresas que tienen alguna vinculación con la Junta de Andalucía.*

*d) Fomentar y apoyar administrativa y financieramente las iniciativas emprendedoras de las mujeres en el trabajo autónomo y los proyectos de autogestión, la economía ecológica, así como incentivar proyectos de empresas de economía social liderados por mujeres y promover la mayor participación de éstas como socias de las empresas de economía social, estableciendo medidas de discriminación positiva en los incentivos a las nuevas incorporaciones, así como implantar*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
<b>Observaciones</b>	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	<b>Página</b>	21/36
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





*incentivos a la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres socias trabajadoras o de trabajo en una cooperativa o sociedad laboral, y de las mujeres autónomas, entre otras medidas.*

*e) Establecer una agenda económica y social para la Igualdad cuyo carácter transversal permita avanzar a la mujer en los ámbitos laboral, social y de fomento del empleo, convirtiendo a Andalucía en referente en la igualdad laboral entre mujeres y hombres.*

*f) Racionalizar los horarios como factor de mejora del modelo productivo, promoviendo acciones que favorezcan el cambio hacia dicha racionalización horaria y adoptando medidas de racionalización y flexibilización de horarios en el ámbito empresarial.*

*g) Potenciar y ampliar las medidas específicas para la formación profesional, las condiciones de trabajo, acceso al mercado laboral y mantenimiento del empleo de las mujeres, en atención a su especial situación, así como todas aquellas medidas que atiendan a la conciliación a la vida personal y laboral de las personas cuidadoras de familiares, evitando la profundización en el rol de la mujer como cuidadora y potenciando la profesionalización.*

*h) Garantizar, a través de políticas activas de empleo y planes de empleo, la inserción laboral de las mujeres, especialmente las más vulnerables: víctimas de violencia de género, mujeres con discapacidad, mujeres al frente de familias monoparentales, víctimas de trata y explotación sexual, migrantes y racializadas, entre otras.*

*i) Poner en marcha en el plazo más breve posible el Plan de Igualdad de Hombres y Mujeres en el ámbito del empleo, incluido el sector público de Andalucía, para luchar contra la precariedad laboral; la problemática de la "brecha" salarial entre hombres y mujeres; y para reforzar y mejorar los sectores feminizados de la administración andaluza, especialmente en el ámbito de la educación, la sanidad, servicios sociales y dependencia. También, se establecerá un Plan de conciliación y corresponsabilidad que contribuya a eliminar que las mujeres sigan llevando la doble carga, familiar y laboral.*

*j) Exigir a todos los sectores de la Administración Pública de la Junta Andalucía, incluidas las entidades instrumentales, la aprobación a la mayor brevedad de su propio Plan de Igualdad para cada centro u organismo, a fin de medir las brechas de género y proponer las iniciativas que permitan la igualdad de género.*

*k) Poner en marcha un programa formativo especializado en igualdad de género para las personas empleadas públicas, programa que recoja una formación básica, progresiva y permanente en el empleo público, en materia de igualdad de mujeres y hombres, con enfoque feminista y transformador de los roles tradicionales de género, a fin de hacer efectiva la integración de la perspectiva de género en la actuación administrativa.*

*l) Poner en marcha el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, con especial incidencia en las mujeres del ámbito rural, mujeres jóvenes y mujeres en riesgo de exclusión.*

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	22/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





m) *Crear, en el plazo más breve posible, el Observatorio Andaluz de la Igualdad de Género, en todos los ámbitos de la sociedad, con especial incidencia en el empleo público y privado.*

n) *Ampliar la creación y financiación de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), garantizando la estabilidad de los recursos especializados y la formación de las y los profesionales.*

o) *Poner en marcha el Plan integral para la Erradicación de la Trata y la Explotación sexual de mujeres y niñas, que incorpore campañas de información y sensibilización.*

p) *Incrementar la creación de centros infantiles 0-3 años, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, a fin de garantizar la universalización.*

q) *Incrementar y mejorar las condiciones laborales y financieras de los servicios de apoyo en el ámbito educativo, aulas matinales y comedores escolares, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, a fin de garantizar la universalización de estos recursos.*

r) *Incrementar y mejorar las condiciones laborales y financieras de los servicios de atención a la dependencia, a recuperar el respiro familiar para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, y a mejorar las condiciones de la ayuda a domicilio, el número de horas y el precio hora, con el objetivo de optimizar las condiciones laborales y salariales de estas trabajadoras.*

s) *Impulsar, mantener, financiar y garantizar, las políticas de promoción y acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo; y a garantizar el pleno derecho de las mujeres a las técnicas de reproducción humana asistida, independientemente de su estado civil, orientación sexual, procedencia o identidad.*

t) *Impulsar un gran Pacto por las Mujeres Andaluzas en el marco del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.*

u) *Impulsar los cambios estructurales necesarios, a través de los fondos europeos, para que se logre una igualdad real y efectiva.*

5. *Trasladar los presentes acuerdos a la Diputación Provincial, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.*

El Sr. Alcalde considera que *desde Vecinos por El Valle la vamos a aprobar porque, por supuesto, apoyamos al movimiento feminista, no solo andaluz sino universal, y a las asociaciones de mujeres en sus reivindicaciones por la igualdad.*

*De igual manera, reconocemos el esfuerzo y el trabajo de las mujeres en el contexto de la pandemia y agradecemos que hayan sido ellas quienes han soportado el peso de los cuidados.*

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	23/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		







Sometida a votación la Corporación Municipal aprueba la moción por UNANIMIDAD de los siete miembros presentes y que la componen, acordándose:

1. *El Excmo. Ayuntamiento de El Valle se muestra favorable a apoyar al movimiento feminista de Andalucía, a las asociaciones de mujeres en sus reivindicaciones, y a sumarse a reivindicar el día 8 de marzo, como prueba del avance de las mujeres, sin renunciar a las conquistas conseguidas.*

2. *Reconocer el papel y la contribución de las mujeres andaluzas en el contexto laboral, social y económico generado por la pandemia del COVID-19.*

3. *Impulsar acciones encaminadas al reconocimiento del 90 aniversario de la conquista del voto de las mujeres.*

4. *Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:*

a) *Desarrollar íntegramente la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, en vigor desde el 16 de octubre de 2018, para la puesta en marcha real y efectiva de los derechos de las mujeres de Andalucía.*

b) *Poner en marcha un plan especial extraordinario de empleo, así como Planes especiales de Empleo destinados a los Ayuntamientos para disminuir el desempleo femenino, garantizar un empleo de calidad, no precarizado, con jornadas a tiempos completos y promoción laboral, a fin de facilitar la libertad económica de las mujeres.*

e) *Articular actuaciones de apoyo a la igualdad en el fomento del empleo, que dignifiquen las tareas de cuidados profesionales mediante la formación, la mejora salarial e incentivos públicos para la contratación, y establecer medidas concretas de vigilancia en el cumplimiento de las normativas ya existentes sobre igualdad en el ámbito laboral en todas las empresas que tienen alguna vinculación con la Junta de Andalucía.*

d) *Fomentar y apoyar administrativa y financieramente las iniciativas emprendedoras de las mujeres en el trabajo autónomo y los proyectos de autogestión, la economía ecológica, así como incentivar proyectos de empresas de economía social liderados por mujeres y promover la mayor participación de éstas como socias de las empresas de economía social, estableciendo medidas de discriminación positiva en los incentivos a las nuevas incorporaciones, así como implantar incentivos a la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres socias trabajadoras o de trabajo en una cooperativa o sociedad laboral, y de las mujeres autónomas, entre otras medidas.*

e) *Establecer una agenda económica y social para la Igualdad cuyo carácter transversal permita avanzar a la mujer en los ámbitos laboral, social y de fomento del empleo, convirtiendo a Andalucía en referente en la igualdad laboral entre mujeres y hombres.*

f) *Racionalizar los horarios como factor de mejora del modelo productivo, promoviendo acciones que favorezcan el cambio hacia*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
<b>Observaciones</b>	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	<b>Página</b>	24/36
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





dicha racionalización horaria y adoptando medidas de racionalización y flexibilización de horarios en el ámbito empresarial.

g)Potenciar y ampliar las medidas específicas para la formación profesional, las condiciones de trabajo, acceso al mercado laboral y mantenimiento del empleo de las mujeres, en atención a su especial situación, así como todas aquellas medidas que atiendan a la conciliación a la vida personal y laboral de las personas cuidadoras de familiares, evitando la profundización en el rol de la mujer como cuidadora y potenciando la profesionalización.

h)Garantizar, a través de políticas activas de empleo y planes de empleo, la inserción laboral de las mujeres, especialmente las más vulnerables: víctimas de violencia de género, mujeres con discapacidad, mujeres al frente de familias monoparentales, víctimas de trata y explotación sexual, migrantes y racializadas, entre otras.

i)Poner en marcha en el plazo más breve posible el Plan de Igualdad de Hombres y Mujeres en el ámbito del empleo, incluido el sector público de Andalucía, para luchar contra la precariedad laboral; la problemática de la "brecha" salarial entre hombres y mujeres; y para reforzar y mejorar los sectores feminizados de la administración andaluza, especialmente en el ámbito de la educación, la sanidad, servicios sociales y dependencia. También, se establecerá un Plan de conciliación y corresponsabilidad que contribuya a eliminar que las mujeres sigan llevando la doble carga, familiar y laboral.

j)Exigir a todos los sectores de la Administración Pública de la Junta Andalucía, incluidas las entidades instrumentales, la aprobación a la mayor brevedad de su propio Plan de Igualdad para cada centro u organismo, a fin de medir las brechas de género y proponer las iniciativas que permitan la igualdad de género.

k)Poner en marcha un programa formativo especializado en igualdad de género para las personas empleadas públicas, programa que recoja una formación básica, progresiva y permanente en el empleo público, en materia de igualdad de mujeres y hombres, con enfoque feminista y transformador de los roles tradicionales de género, a fin de hacer efectiva la integración de la perspectiva de género en la actuación administrativa.

l)Poner en marcha el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, con especial incidencia en las mujeres del ámbito rural, mujeres jóvenes y mujeres en riesgo de exclusión.

m) Crear, en el plazo más breve posible, el Observatorio Andaluz de la Igualdad de Género, en todos los ámbitos de la sociedad, con especial incidencia en el empleo público y privado.

n) Ampliar la creación y financiación de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), garantizando la estabilidad de los recursos especializados y la formación de las y los profesionales.

o) Poner en marcha el Plan integral para la Erradicación de la Trata y la Explotación sexual de mujeres y niñas, que incorpore campañas de información y

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez Benjamín Ortega Freire	Firmado Firmado	28/04/2021 11:55:33 28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	25/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





sensibilización.

p) Incrementar la creación de centros infantiles 0-3 años, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, a fin de garantizar la universalización.

q) Incrementar y mejorar las condiciones laborales y financieras de los servicios de apoyo en el ámbito educativo, aulas matinales y comedores escolares, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, a fin de garantizar la universalización de estos recursos.

r) Incrementar y mejorar las condiciones laborales y financieras de los servicios de atención a la dependencia, a recuperar el respiro familiar para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, y a mejorar las condiciones de la ayuda a domicilio, el número de horas y el precio hora, con el objetivo de optimizar las condiciones laborales y salariales de estas trabajadoras.

s) Impulsar, mantener, financiar y garantizar, las políticas de promoción y acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo; y a garantizar el pleno derecho de las mujeres a las técnicas de reproducción humana asistida, independientemente de su estado civil, orientación sexual, procedencia o identidad.

t) Impulsar un gran Pacto por las Mujeres Andaluzas en el marco del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

u) Impulsar los cambios estructurales necesarios, a través de los fondos europeos, para que se logre una igualdad real y efectiva.

5. Trasladar los presentes acuerdos a la Diputación Provincial, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

**DECIMOCUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**

D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista:

**Relativa a la financiación del servicio de ayuda a domicilio**

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia establece entre sus objetivos la permanencia de las personas, siempre que sea posible, en el entorno en el que desarrollan su vida. Se prima, por tanto, la atención de la persona en su propio hogar, de ahí la importancia del Servicio de Ayuda a Domicilio regulado en el artículo 23 de esta Ley.

Por otra parte, la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía establece en los artículos 7.2 y 42.2 que el Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación del Sistema Público de Servicios Sociales de

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 11:55:33 28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	26/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





*Andalucía garantizada y exigible como derecho subjetivo ante la Administración competente por las personas que cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente.*

*En base a todo ello, Andalucía reguló por Orden de 15 de noviembre de 2007, modificada por las Órdenes de 10 de noviembre de 2010 Y 28 de junio de 2017, entre otras, el Servicio de Ayuda a Domicilio, siendo desde entonces uno de los recursos más demandados por la ciudadanía y que más desarrollo ha tenido en la Comunidad Autónoma.*

*Andalucía apostó desde el primer momento por esta prestación, siendo la Comunidad Autónoma donde más personas la perciben y donde el peso de esta prestación es mayor; a 31 de diciembre de 2020 en Andalucía, 101.049 personas tienen reconocido el derecho al Servicio de Ayuda a Domicilio dentro del sistema de dependencia, lo que supone el 40% de las prestaciones reconocidas en toda España que atiende a 253.202 personas.*

*El Sistema de la Dependencia genera en Andalucía más de 43.000 puestos de trabajo directos casi el 18% del total nacional. Especialmente, la ayuda a domicilio es una prestación que ha creado un gran número de puestos de trabajo, mayoritariamente de mujeres en el ámbito rural, consolidando la presencia en el territorio de empleo y atención de calidad. Sin embargo, las condiciones laborales de las auxiliares de ayuda a domicilio, a menudo, se trasladan a los medios de comunicación debido a los incumplimientos del convenio colectivo estatal, el retraso en el pago de salarios, la falta de estabilidad laboral y, en algunos casos, la reducción del número de horas en sus contratos.*

*Conforme a lo dispuesto en los artículos 6, 15 Y 22 de la Orden de 15 de noviembre de 2007, el Servicio de Ayuda a Domicilio es de titularidad pública y su organización es competencia de las Corporaciones Locales de Andalucía, que pueden gestionarlo de forma directa e indirecta; correspondiendo su financiación, en el supuesto de personas que lo tengan reconocido en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención, a la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y a las propias personas usuarias del mismo.*

*Esta financiación se articula a través de convenios de colaboración suscritos entre la Administración Autonómica y las Corporaciones Locales, en municipios con población superior a 20.000 habitantes, o las Diputaciones provinciales, y en los que se determinan la forma de realizar las transferencias correspondientes a las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

*A los efectos de financiación del Servicio de Ayuda a domicilio, el coste/hora máximo del mismo quedó fijado por la Junta de Andalucía en 13 euros/hora, estableciéndose que el coste/hora podrá ser objeto de revisión mediante resolución de la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.*

*Sin embargo, este coste/hora no ha aumentado en todos estos años, principalmente motivado por los recortes producidos en la financiación que dejó de recibir esta Comunidad Autónoma por parte de los reales decretos del gobierno del Partido Popular del año 2012. En ellos, bajo la excusa de garantizar la sostenibilidad del sistema, el gobierno del Partido*

27/36

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	27/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





*Popular, debilitó el sistema de dependencia, disminuyendo la intensidad de la acción protectora con menor número de horas de ayuda a domicilio, lo que ha venido suponiendo un grave perjuicio a la población usuaria.*

*Estos recortes han sido revertidos en los primeros presupuestos del gobierno de progreso para el ejercicio 2021, lo que va a suponer una aportación para Andalucía que va a alcanzar los 400 millones de euros desde el gobierno de España, con un incremento previsto de 122, 6 millones de euros para la anualidad 2021. Estas cantidades serán además complementadas con incrementos similares en los años 2022 y 2023, fruto del plan de choque para dependencia.*

*Uno de los avances, aunque insuficiente, más importante para las condiciones laborales de las profesionales del Servicio de Ayuda a Domicilio, ha sido el previsto en el VII Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal, que aprobó, con fecha 28 de febrero de 2019, la revisión y tablas salariales 2019.*

*La congelación del precio hora de los ejercicios 2019 y 2020 está generando un grave problema para las Corporaciones Locales, la mayoría de las cuales no pueden ni deben asumir la diferencia entre la financiación recibida por parte de la Junta de Andalucía, y el coste real del servicio, que debe garantizar la total cobertura de los costes salariales, además del beneficio industrial, entre otros.*

*El Gobierno de la Junta de Andalucía desde 2019 ha permanecido ajeno a estos procesos sin haber dado respuesta a las demandas de la Administración Local y sin cumplir la obligación de la financiación del servicio de Ayuda a domicilio, conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Orden de 15 de noviembre de 2007.*

*Tras meses de reivindicación, en el debate sobre el Estado de la Comunidad el Presidente de la Junta de Andalucía se comprometió a asumir la subida del precio/hora del Servicio de Ayuda a Domicilio. Este anuncio se ha vuelto a realizar en el Consejo de gobierno de 19 de enero, estableciendo la actualización del precio hora en 14,6 euros, pese a las iniciativas registradas por el grupo socialista donde hemos solicitado insistentemente la necesidad de fijar el coste/hora en 16 euros a partir de 1 de enero de 2021, hasta alcanzar la cantidad de 18 euros/hora en el año 2023, a fin de garantizar la viabilidad de este servicio. A esto hay que añadir que el propio Partido Popular, reivindicaba en 2018, con el Partido Socialista en el gobierno andaluz, una ayuda a domicilio de 18 euros la hora, y todo ello antes de la entrada en vigor del convenio colectivo en enero de 2019.*

*Como reacción a este anuncio del Consejo de Gobierno, sindicatos y patronales (CCOO, UGT, CECUA, FAECTA, ASADE y AESTE) han considerado "manifiestamente insuficiente" la cantidad de 14,60 euros por hora para mejorar las condiciones de los gestores y profesionales de la dependencia. Argumentan que "son más de 35.000 auxiliares de ayuda a domicilio las que hacen posible este servicio, siendo mayoritariamente mujeres, para las que, en la mayoría de casos, supone su renta principal". Destacan, asimismo, que estas profesionales están desarrollando "un trabajo imprescindible en la protección, atención y cuidado de las personas dependientes*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
<b>Observaciones</b>	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	<b>Página</b>	28/36
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		







andaluzas y merecen la adecuada valoración de su trabajo". Los agentes sociales reivindican la necesidad de "un plan de futuro de financiación justa".

El presidente de la FAMP también ha calificado de "cicatera" la subida de la hora del servicio de ayuda a domicilio anunciada por la Junta, la cual "es insuficiente y no se ajusta a las necesidades reales de financiación que requiere la imprescindible y urgente mejora de las condiciones salariales y laborales de estos trabajadores, máxime después de estos meses de pandemia donde han demostrado más que nunca su valía, entrega y profesionalidad".

A toda la situación explicada anteriormente debemos sumar el incremento de costes provocados por la COVID-19, que ha dejado exclusivamente en manos de las propias empresas la provisión de EPIs, obligando a Ayuntamientos y Diputaciones a responder ante la falta de previsión del Gobierno Andaluz.

Ante esta realidad, la administración andaluza debe tomar medidas y actuar con prontitud garantizando la sostenibilidad de este importante recurso, cumpliendo con sus obligaciones legales y haciéndose eco de las reivindicaciones de los Ayuntamientos y Diputaciones, realizadas a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que ven con auténtico temor la falta de respuesta de la administración autonómica, así como la urgente necesidad de alcanzar un gran acuerdo social y político para el mantenimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía. Llama la atención que una semana después del anuncio de subida del Consejo de Gobierno aún no se haya publicado el precio, ni se haya establecido cómo y cuándo se van a mejorar las condiciones salariales y laborales de estas trabajadoras.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista presenta al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

## ACUERDOS

### 1. Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

a. Financiar el 100% del coste real del servicio de ayuda a domicilio, y transferir a los Ayuntamientos, de más de 20.000 habitantes, y a las Diputaciones Provinciales, la cuantía total y completa para la íntegra financiación de este servicio por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, fijando para ello el coste/hora en 16 euros a partir de 1 de enero de 2021, hasta alcanzar la cantidad de 18 euros/hora en el año 2023, a fin de garantizar la viabilidad de este recurso para las personas en situación de dependencia.

b. Garantizar que en los futuros convenios de colaboración que se suscriban con las Administraciones Locales, se garantice el 100% de dicho coste, incorporando la fórmula jurídica que permita que el futuro aumento en el coste/hora pueda revertir de forma directa en la mejora de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y trabajadoras del sector.

c. Convocar de forma urgente a centrales sindicales y empresariales del sector de la dependencia, así como a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con el objetivo de elaborar una planificación de actualización del precio/hora y un análisis de la repercusión de ésta en la creación, la estabilidad y

29/36

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 11:55:33 28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	29/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





la calidad en el empleo, mediante los que se puedan evaluar las condiciones de seguridad y salud laboral, y las actuaciones de inspección que se consideren necesarias en la gestión del Servicio.

d. Trasladar el presente acuerdo a la Diputación Provincial, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta que *está bien que se financie, cuanto más mejor, pero que nos parece demagogia el punto 1 y que atiende solo a intereses políticos de partido.*

*En líneas generales nos parece ilusorio, el PSOE ha gobernado muchos años y no lo ha subido. Ahora la Junta de Andalucía ha puesto el coste de la hora en 14,60€.*

D. Juan Antonio Palomino Molina, portavoz del grupo municipal socialista indica al Sr. Alcalde si sabe de dónde viene la subida de millones de euros que ha financiado el gobierno del Estado.

Sometida a votación la Corporación Municipal aprueba la moción por UNANIMIDAD de los siete miembros presentes y que la componen, acordándose:

1. Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

a. Financiar el 100% del coste real del servicio de ayuda a domicilio, y transferir a los Ayuntamientos, de más de 20.000 habitantes, y a las Diputaciones Provinciales, la cuantía total y completa para la íntegra financiación de este servicio por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, fijando para ello el coste/hora en 16 euros a partir de 1 de enero de 2021, hasta alcanzar la cantidad de 18 euros/hora en el año 2023, a fin de garantizar la viabilidad de este recurso para las personas en situación de dependencia.

b. Garantizar que en los futuros convenios de colaboración que se suscriban con las Administraciones Locales, se garantice el 100% de dicho coste, incorporando la fórmula jurídica que permita que el futuro aumento en el coste/hora pueda revertir de forma directa en la mejora de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y trabajadoras del sector.

c. Convocar de forma urgente a centrales sindicales y empresariales del sector de la dependencia, así como a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con el objetivo de elaborar una planificación de actualización del precio/hora y un análisis de la repercusión de ésta en la creación, la estabilidad y la calidad en el empleo, mediante los que se puedan evaluar las condiciones de seguridad y salud laboral, y las actuaciones de inspección que se consideren necesarias en la gestión del Servicio.

d. Trasladar el presente acuerdo a la Diputación Provincial, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

**DECIMOQUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA RESPALDAR LA ELABORACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE UN PLAN ESTRATÉGICO QUE IMPLIQUE “UNA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) PARA TODOS”.**

D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista:

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	30/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





**Para respaldar la elaboración por parte del Gobierno y las Comunidades Autónomas de un Plan Estratégico que implique “una política agraria común (PAC) para todos”.**

La Política Agraria Común (PAC) ha contribuido de forma sustancial a **construir** lo que hoyes la **Unión Europea**. Desde su introducción en 1962, ha sido un elemento crucial como garante de la **seguridad alimentaria** de los países comunitarios, ya que supone un respaldo importante a la producción de alimentos sanos, de calidad, variados y asequibles para el abastecimiento de casi 450 millones de habitantes europeos.

La PAC es necesaria, porque la renta de la actividad agraria se encuentra muy por debajo de la renta del resto de sectores productivos. Pero se trata de una política que no sólo favorece a los agricultores y ganaderos, sino que aporta grandes **beneficios a toda la sociedad** en su conjunto. Además de garantizar la seguridad alimentaria, la actividad agraria contribuye a la **vertebración del medio rural** -más del 88 % del territorio europeo-, a **luchar contra el cambio climático** y a la **preservación del medio ambiente**.

A lo largo de su **historia**, la PAC ha experimentado varias modificaciones con el fin de **adaptar** sus medios e instrumentos **a la situación y necesidades** de la población europea **de cada momento**. Si, en el origen, su objetivo principal era dar de comer a una Europa que había sufrido escasez de alimentos en el periodo de posguerra, a partir de 1992, cuando ya era excedentaria, se produjo una inflexión y pasó de la protección de los precios al sistema de ayudas compensatorias a la renta. En 2003, se hizo una reforma hacia una PAC basada en ayudas dissociadas y, en 2013, se adoptó un enfoque más global e integrado en el que ya se apuntaba la revinculación de los instrumentos a objetivos específicos y a la eliminación de cualquier referencia histórica. En España, no se abordó el cambio en profundidad, de manera que la distribución actual de las ayudas directas presenta muchas ineficacias debido a un proceso de convergencia insuficiente.

El trabajo sobre la PAC posterior a 2020 se inició en una reunión informal celebrada en mayo de 2016 bajo presidencia neerlandesa. Desde entonces, las sucesivas presidencias del Consejo Europeo han dado continuidad a este proceso que ha promovido una profunda reflexión en torno a los principales desafíos a los que se enfrenta Europa en materia agraria en los próximos años: las prácticas comerciales desleales en la cadena agroalimentaria, el cambio climático y los recursos hídricos, la gestión de riesgos e, incluso la función de los pagos no dissociados, entre otros.

Fruto de ese proceso europeo de reflexión, podremos contar con una PAC a la medida de las necesidades del siglo XXI. Las novedades más importantes son la sustitución de requisitos por objetivos y la obligación de elaborar un Plan Estratégico nacional que señale el camino para la consecución de esos objetivos comunes.

Los nueve objetivos que fija la nueva PAC se articulan en torno a tres ámbitos de actuación. En el plano económico, se persigue la garantía de unos ingresos justos, el incremento de la competitividad y el reequilibrio entre los eslabones de la cadena agroalimentaria. En el aspecto medioambiental, las directrices están orientadas a la acción contra el cambio climático, la

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez Benjamín Ortega Freire	Firmado Firmado	28/04/2021 11:55:33 28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	31/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





protección del medio ambiente y la preservación del paisaje y la biodiversidad. Y en materia social, la pauta es la creación de condiciones para el relevo generacional, para las zonas rurales vivas, además de la protección de la calidad y salubridad de los alimentos. El conocimiento y la innovación constituyen un décimo objetivo de carácter transversal que no sólo va a suponer un elemento coadyuvante en el logro de todos los demás, sino que puede ser el trampolín para un salto cualitativo en nuestro sistema agroalimentario.

Ahora, es el momento del culminar el Plan Estratégico para la aplicación de la PAC y para el logro de esos objetivos en España. Tras dos años de trabajo en estrecha colaboración con las comunidades autónomas, las organizaciones del sector y la sociedad civil, se han detectado las necesidades y los retos que tiene que afrontar el medio agrario para asegurar la prosperidad de su futuro.

**Contamos**, por primera vez desde hace décadas, con un **estudio** y **conocimiento** exhaustivo y profundo de nuestro sistema agrario. **Contamos** con los **medios financieros** para emprender esa necesaria transición hacia un modelo actualizado, ya que, sumando fondos europeos, estatales y autonómicos, vamos a disponer de más de **50.000 millones de euros** (47.724 de ellos procedentes del presupuesto europeo) en siete años. Disfrutamos, por tanto, de una **oportunidad única** para que España se dote de una política agroalimentaria y de desarrollo rural propia.

**Andalucía**, que cuenta con el sector agrario más potente de España, con una cuarta parte del valor de producción y un tercio del valor añadido, y más de un tercio de todos los beneficiarios de la PAC de nuestro país, debe jugar un papel destacado en la negociación de la futura PAC.

Por todo lo expuesto y en aras de una PAC coherente con los cambios y transformaciones que nos exige el actual momento histórico, el Grupo Socialista de El Valle solicita al pleno de este Ayuntamiento **tomar el acuerdo** de instar al Gobierno de España y a las comunidades autónomas para que la elaboración del **Plan Estratégico nacional de aplicación de la PAC en España** se base en las características que se enumeran a continuación:

- ✓ **Tenga en cuenta la diversidad productiva** de España y de Andalucía.
- ✓ **Equilibrio** entre la **sostenibilidad medioambiental y económica** de las explotaciones.
- ✓ Apoyo a las **personas que más dependen de la actividad agraria**, en especial de la **agricultura y ganadería profesional y familiar**, pero también a **pequeños agricultores pluriactivos** que juegan un importante papel social y medioambiental en muchas zonas rurales de nuestro país.
- ✓ Un diseño más **justo y equitativo** de las **ayudas directas** que mejore su **eficacia, orientación y distribución**. Para ello se debe contar, entre otras medidas, con un pago redistributivo que se financie de la limitación de los pagos a los grandes beneficiarios y de la ayuda básica a la renta, de forma que permita la consiguiente redistribución entre la gran clase media de la actividad agraria española.
- ✓ Un modelo más sencillo de regionalización, pero que tenga en cuenta la diversidad productiva y los diferentes usos de nuestro país.
- ✓ Una mayor ambición medioambiental que remunere, a través de ecoesquemas y otros incentivos, a los productores que pongan en marcha las mejores prácticas para la arquitectura verde.

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	32/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





- ✓ *Incremento de la inversión en I+D+i, nuevas tecnologías y digitalización, además del refuerzo en formación y asesoramiento, para lograr una agricultura más competitiva y sostenible.*
- ✓ *Creación de condiciones propicias para el relevo generacional y la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad agraria y al ámbito rural.*

*Por otro lado, se debe aprovechar el período transitorio hacia la nueva PAC, es decir los años 2021 y 2022, para reducir la discriminación histórica de prácticamente la mitad de los beneficiarios que vienen cobrando ayudas por debajo de lo que les corresponde en su región de pago básico.*

*Lo que es justo y razonable es que dos agricultores que hacen lo mismo, en las mismas circunstancias agronómicas, cobren la misma ayuda.*

*En este sentido, el Real Decreto 41/2021 proporciona un avance paulatino para que en 2021 no haya ningún beneficiario por debajo del 70% del valor medio de su región de pago básico.*

*Por ello, el Grupo Socialista de El Valle también solicita al pleno de este Ayuntamiento tomar el acuerdo de instar a la Junta de Andalucía a:*

- ✓ *Apoyar la convergencia interna durante el período transitorio.*
- ✓ *No abandonar el diálogo de la negociación de la futura PAC, que será crucial para el sector agrario*
- ✓ *Negociar una convergencia interna para los años 2022 a 2027, que tenga en cuenta todo el período y los objetivos que establezca el reglamento comunitario y que sea beneficiosa para la gran mayoría de agricultores y ganaderos de Andalucía.*
- ✓ *Apoyar un pago redistributivo con financiación suficiente que permita compensar a los agricultores con menor base territorial.*

*Sometida a votación la Corporación Municipal aprueba la moción por UNANIMIDAD de los siete miembros presentes y que la componen, acordándose:*

- ✓ *Apoyar la convergencia interna durante el período transitorio.*
- ✓ *No abandonar el diálogo de la negociación de la futura PAC, que será crucial para el sector agrario*
- ✓ *Negociar una convergencia interna para los años 2022 a 2027, que tenga en cuenta todo el período y los objetivos que establezca el reglamento comunitario y que sea beneficiosa para la gran mayoría de agricultores y ganaderos de Andalucía.*
- ✓ *Apoyar un pago redistributivo con financiación suficiente que permita compensar a los agricultores con menor base territorial.*

**DECIMOSEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO A SALONES DE BELLEZA.**

D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista:

**EN APOYO A SALONES DE BELLEZA.**

*Antes de la declaración del estado de alarma motivado por la pandemia del COVID-19, en Andalucía había unos 15.000 salones de belleza y estética que daban empleo a más de 25.000 familias, por lo que se puede considerar como*

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	33/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		







*un sector muy a tener en cuenta para la economía andaluza, ya que, además de desarrollar una actividad fundamental en la salud de muchas personas, el 95% de los negocios han sido llevados por mujeres autónomas.*

*Como consecuencia de las restricciones debido a la crisis sanitaria, el colectivo de salones de belleza y estética se encuentra en una situación económica y laboral muy complicada y dramática, puesto que, ha sido un sector muy castigado desde el inicio de la pandemia.*

*Desde la Asociación de Profesionales de la Belleza y la Estética de Andalucía, se ha verificado que tras el primer año de pandemia, se han cerrado un 3,5% de los negocios del sector de las peluquerías y estética, siendo la estética un 2,5% de los negocios cerrados, a lo que habría que sumar que el sector ha bajado en un 50% su facturación anual y que, a día de hoy, dos de cada cinco centros se ven casi obligados a mantener en ERTES a sus empleados ya que no han podido soportar la contratación de más personal.*

*En este sentido, la asociación también realizó un estudio para comprobar si se habían producido contagios en estas instalaciones, y las conclusiones de este estudio pone de manifiesto que, durante todo este tiempo, no ha habido contagios ni en el personal de trabajo ni en la clientela, debido también, a que los salones de belleza y estética han realizado un gran esfuerzo económico para equipar a sus espacios de los elementos esenciales para garantizar la seguridad sanitaria, convirtiéndolos en espacios libres de covid y que, como consecuencia, se puede decir, que estos espacios son seguros.*

*Estos sectores han sufrido un daño muy importante para sus economías, pero muy especialmente los salones de belleza y estética han sido muy perjudicados, ya que, incluso compartiendo el mismo epígrafe que las peluquerías (IAE 972), no han podido trabajar durante todo el tiempo de la pandemia por no ser considerado 'actividad esencial', a lo que hay que sumar, que tampoco se han podido acoger a las ayudas establecidas por la Junta de Andalucía.*

*Es por tanto que, desde el Grupo Socialista, solicitamos a que la Junta de Andalucía considere a los salones de belleza y estética como un servicio esencial y que sean incluidos en las ayudas directas establecidas por la Junta de Andalucía, para que, en primero lugar, alivien su situación económica, debido al perjuicio de no haber sido consideradas por la Junta de Andalucía como actividad esencial, y en segundo lugar, que estas ayudas les permita sufragar las inversiones realizadas para que los salones de belleza y estética hoy día hayan sido considerados como un espacio seguro.*

*Por todo lo anterior, el Grupo Socialista presenta al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes:*

### **ACUERDOS**

*1.- El Ayuntamiento de El Valle insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a considerar la actividad que desarrollan los Centros de Belleza y Estética como 'esencial', al igual que las peluquerías, ya que comparten el mismo epígrafe IAE 972.*

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	34/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





2.- El Ayuntamiento de El Valle insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir a los Centros de Belleza y Estética dentro de las líneas de ayudas económicas específicas para minimizar los efectos de las restricciones a esta actividad económica, o en su caso, establecer una nueva convocatoria de ayudas para estos centros.

Sometida a votación la Corporación Municipal aprueba la moción por UNANIMIDAD de los siete miembros presentes y que la componen, acordándose:

1.- El Ayuntamiento de El Valle insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a considerar la actividad que desarrollan los Centros de Belleza y Estética como 'esencial', al igual que las peluquerías, ya que comparten el mismo epígrafe IAE 972.

2.- El Ayuntamiento de El Valle insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir a los Centros de Belleza y Estética dentro de las líneas de ayudas económicas específicas para minimizar los efectos de las restricciones a esta actividad económica, o en su caso, establecer una nueva convocatoria de ayudas para estos centros.

#### **DECIMOSÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, ÚLTIMOS DATOS TRIMESTRALES.**

El Sr. Alcalde da cuenta de los informes de las medidas de lucha contra la morosidad:

*Los pagos realizados en el cuarto trimestre de 2020 han sido: 269 dentro del periodo legal de pago, con un importe de 126.006 euros con 82 céntimos; y 26, fuera del periodo legal de pago, por un importe de 8366 euros con 85 céntimos. El periodo medio de pago ha sido 20,30 días.*

*Quedando pendientes de pago: 109 facturas o documentos, por un importe de 146.598 euros con 91 céntimos, dentro del periodo legal de pago; y 10 facturas o documentos por importe de 2675 euros con 3 céntimos, fuera del periodo legal de pago.*

#### **DECIMOCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

##### **PREGUNTAS**

D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista formula las siguientes preguntas:

1. *¿Tiene licencia de obras la obra de ejecución de pérgola en avda. de El Valle nº 14?*  
El Sr. Alcalde responde que no lo sabe, se contestará por escrito.
2. *¿Cuándo se va a abrir el parque infantil de Melegís?*  
El Sr. Alcalde responde que todavía no se ha abierto ninguno.  
D<sup>a</sup>. Sandra María García Marcos portavoz del grupo municipal popular indica que será para Semana Santa.
3. *La Calle Jardines, se pregunto en un pleno del año pasado. Hemos buscado, y la respuesta fue el 28/08/2019 que se pondrían en contacto con los técnicos de Diputación.*  
El Sr. Alcalde responde, que no se ha hablado con ninguno por lo que le agradece que se lo recuerde.

##### **RUEGOS**

D. Juan Antonio Palomino Molina portavoz del grupo municipal socialista formula el siguiente ruego:

35/36

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 11:55:33 28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	35/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





1. Hoy día 26 se me ha comunicado la citación para asistir a una Comisión de Hacienda de Mancomunidad que se celebraba el día 25. El 24 se registró en el Ayuntamiento y de inmediato se ha enviado. Que tengan más cuidado.

El Sr. Alcalde responde que intentará que no se repita.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y nuevo minutos, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

En El Valle, a fecha de la firma electrónica.  
La Secretaria-Interventora  
D<sup>a</sup>. Rosa Cruz Jiménez Álvarez

En El Valle, a fecha de la firma electrónica.  
El Alcalde-Presidente  
D. Benjamín Ortega Freire.

Código Seguro De Verificación	MHjohiunoK4Qnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	28/04/2021 11:55:33
	Benjamín Ortega Freire	Firmado	28/04/2021 10:28:58
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	36/36
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		

